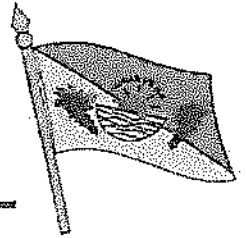




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2024-MPI

ICA, 11 DE ENERO DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del 2024; en la Estación Pedidos, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Reyes Roque, propone al Pleno del Concejo Municipal que se ratifique el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el periodo anual 2024, en cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo (RIC) que en su artículo 67°, segundo párrafo, señala lo siguiente: *"Las Comisiones Permanentes de Regidores y el Cuadro de sus integrantes se establecen anualmente, a propuesta del alcalde, en la primera Sesión Ordinaria o Extraordinaria que el Concejo celebre", y;*

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9°, numeral 15) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del concejo municipal: *"Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento";*

Que, en el artículo 10°, numeral 5) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores: *"Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";*

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del 2024, en la Estación Orden del Día, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Reyes Roque, al momento de sustentar su pedido, señaló lo siguiente:

SEÑOR ALCALDE.- *"Bien, el último punto es referente a la Conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2024, de acuerdo a lo expresado por la lectura que dio el Secretario General, se me encarga que yo haga las propuestas de las comisiones, en tal sentido, yo pongó a consideración del Pleno del Concejo Municipal la RATIFICACIÓN de las Comisiones ya conformadas, para que de la misma manera, puedan realizar esta labor durante el año 2024. Pido opiniones al respecto. La regidora Yngrid Ramos, tiene el uso de la palabra".*

REGIDORA RAMOS.- *"Señor alcalde, en mi opinión no comparto la ratificación ya que en aras de la transparencia, nosotros como regidores debemos presidir e integrar diversas comisiones porque yo creo que en aras de la transparencia lo justo y lo transparente es de que no nos quedemos los 4 años, ni 2 años en las mismas comisiones porque de repente podríamos decir de que al ratificar podría implicar que podamos tomar ciertas decisiones que puedan incluir algunos temas porque lo adecuado para mí sería que se integren de otra manera con otros integrantes para ver el trabajo que se viene realizando por otra comisión y ver y evaluar el trabajo de todas las comisiones en diferentes comisiones a su vez".*

REGIDOR PONCE.- *"Señor. alcalde, efectivamente yo considero que debe ratificarse porque quien les habla, como integrante de la Comisión de Transporte, tenemos una Ordenanza Municipal el cual todavía no ha culminado el proceso ya que se encuentra en evaluación. Asimismo, también como Comisión de Obras hemos planteado la Ordenanza Municipal para el cercado, de los terrenos baldíos, el cual se encuentra en evaluación, Señor alcalde, entonces, como miembros de ambas comisiones, lo recomendable y sano, es culminar el proceso de las Ordenanzas como Comisiones y dejar un precedente en beneficio de la población y así, el próximo año evaluar y cambiar las comisiones, señor alcalde, asimismo de acuerdo al RIC, tiene que cambiarse las Comisiones en la primera Sesión Ordinaria y se tiene que tomar la decisión el día de hoy. Gracias".*

SEÑOR ALCALDE.- *"Llevamos a votación, los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido, sirvanse levantar la mano".*

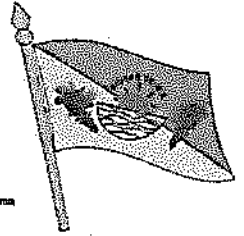
SECRETARIO GENERAL.- *"Votan a favor los señores regidores: Leydy Loayza, Carlos Ponce, Néida García, Jorge Hinojosa, Paúl Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yesica Puchun y José Luis Escate".*

SEÑOR ALCALDE.- *"Los señores regidores que votan en contra".*





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SECRETARIO GENERAL.- "Votan en contra los señores regidores: Epifanio Quispe, Yngrid Ramos, Teófilo Guillén y José Antonio Rubio".

SEÑOR ALCALDE.- "Aprobado por mayoría". Los señores regidores que se sirvan exonerar la lectura del acta, sirvase levantar la mano".

SECRETARIO GENERAL.- "Votación unánime, Señor Alcalde".

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º, numeral 15) y el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de Ica, aprobó por **MAYORÍA**, y con el trámite de dispensa de la lectura y la aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

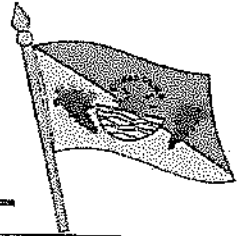
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA RATIFICACIÓN del Cuadro de Comisiones Permanentes de los Regidores del Concejo Municipal de Ica, para el periodo anual 2024, a propuesta del por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Reyes Roque, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
Presidenta	Yngrid Jackeline Ramos Oré
Vicepresidenta	Leydy Joanna Loayza Mendoza
Secretario	Carlos Ponce Aparicio
2.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	
Presidente	Carlos Ponce Aparicio
Vicepresidenta	Yessica Puchuri Manco
Secretaria	Nélida Cecilia García Ramos
3.- COMISIÓN DE TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL	
Presidente	Jorge Hinostroza Alejo
Vicepresidente	Carlos Ponce Aparicio
Secretaria	Ana María Huarcaya Pampañaupa
4.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
Presidente	José Luis Escate Espinoza
Vicepresidente	Yngrid Jackeline Ramos Oré
Secretario	José Antonio Rubio Quijandria
5.- COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DEMUNA, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Presidenta	Nélida Cecilia García Ramos
Vicepresidenta	Celia Noemí Agreda de Raffo
Secretaria	Yessica Puchuri Manco
6.- COMISIÓN DE TURISMO FIESTAS REGIONALES Y ESPECTÁCULOS	
Presidente	Teófilo Agustín Guillén Antezana
Vicepresidente	Epifanio Quispe Vilca
Secretaria	Leydy Joanna Loayza Mendoza
7.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
Presidenta	Leydy Joanna Loayza Mendoza
Vicepresidente	Jorge Hinostroza Alejo
Secretaria	Celia Noemí Agreda de Raffo
8.- COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES	
Presidenta	Celia Noemí Agreda de Raffo
Vicepresidenta	Ana María Huarcaya Pampañaupa
Secretario	Vicente Paúl Astohuamán Junes





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



9.- COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTARIOS Y PLANEAMIENTO	
Presidenta	Yessica Puchuri Manco
Vicepresidente	José Antonio Rubio Quijandría
Secretario	José Luis Escate Espinoza
10.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIALIZACIÓN	
Presidente	Ana María Huarcaya Pampañaua
Vicepresidente	Teófilo Agustín Guillén Antezana
Secretario	Yngrid Jackeline Ramos Oré
11.- COMISIÓN DE MARGES DE BIENES Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	
Presidente	Vicente Paúl Astohuamán Junes
Vicepresidenta	Nélida Cecilia García Ramos
Secretario	Jorge Hinostraza Alejo
12.- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidente	José Antonio Rubio Quijandría
Vicepresidente	José Luis Escate Espinoza
Secretario	Epifanio Quispe Vilca
13.- COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL	
Presidente	Epifanio Quispe Vilca
Vicepresidente	Vicente Paúl Astohuamán Junes
Secretario	Teófilo Agustín Guillén Antezana

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, la **NOTIFICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo, a cada uno de los Señores Regidores, a la Gerencia Municipal, a la Sala de Regidores y a todas las Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración, por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática, efectúe la **PUBLICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web Institucional: www.munifica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
.....
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE